

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2527 *Orden SCO/248/2009, de 23 de enero, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plaza de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Sanidad y Consumo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto 4.1 de las bases de convocatoria de las pruebas selectivas convocadas por Orden SCO/3514/2008, de 27 de noviembre (B.O.E. de 4 de diciembre), para cubrir una plaza de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Este Ministerio dispone:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los aspirantes excluidos u omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 4 de abril, a las 10 horas, en la Residencia «Lazareto de Mahón» (Mahón). Con el fin de acceder al lugar del examen, los aspirantes deberán personarse en el puerto de Calas Font a las 9,30 horas, para su embarque.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 23 de enero de 2009.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/3712/2008, de 15 de diciembre), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.